



Pereira, 3 de octubre de 2025

Doctor
MAURICIO SALAZAR PELAEZ
Alcalde.
Pereira

Asunto: Análisis, Justificación y solicitud de adición y prórroga del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. No. **1285** del **7 de febrero de 2025**.

En mi condición de Secretario del Despacho de la Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social de Pereira, presento justificación para efectuar un contrato de ADICION Y PRORROGA al contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 1285 de 07 de febrero de 2025, celebrado entre el Municipio de Pereira y ARLEY DE JESUS LOPEZ CARDONA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1088240531, expedida en Pereira, el cual se encuentra vigente a la fecha.

En este orden de ideas, el 7 de febrero de 2025, se suscribió el contrato No. **1285**, con ARLEY DE JESUS LOPEZ CARDONA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1088240531, expedida en Pereira, cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS OPERATIVOS DERIVADOS DEL AREA DE SALUD PUBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PEREIRA”** por valor de **Diecinueve millones seiscientos mil pesos m/cte (\$19.600.000,00 mcte).**, por un plazo de ocho (08) meses, cuya acta de inicio se suscribió el 07 de febrero de 2025, con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas de la secretaria de salud pública y seguridad social para el año 2025, se justifica la adición y prórroga del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión para acompañar los procesos operativos derivados del area de salud publica de la secretaria de salud del municipio de pereira.

En primer lugar, la adición al contrato se hace necesaria debido a la identificación de nuevas necesidades y demandas en el ámbito de los servicios requeridos. A medida que se desarrolla el trabajo y se avanza en la ejecución de las tareas, pueden surgir situaciones imprevistas, cambios en los requerimientos o la identificación de áreas que requieren mayor atención.





En segundo lugar, la prórroga del contrato se justifica por la necesidad de continuar desarrollando los alcances contractuales y garantizar la continuidad en la prestación de los servicios. La secretaría desempeña un papel crucial en el funcionamiento de la administración municipal y el bienestar de los pereiranos, y es fundamental asegurar la disponibilidad de los recursos y el personal capacitado para llevar a cabo las tareas y responsabilidades asignadas. La prórroga del contrato permitirá mantener la estabilidad y el compromiso del equipo de apoyo y profesionales involucrados, así como garantizar la continuidad de los proyectos, programas y actividades en curso.

En resumen, la adición y prórroga del contrato de prestación de servicios se sustenta en la necesidad de adaptarse a nuevas demandas y asegurar la continuidad de las actividades, con el objetivo de lograr un funcionamiento óptimo de la secretaría y cumplir de manera efectiva con el plan de acción establecido. Esta medida permitirá abordar las necesidades emergentes y garantizar la ejecución exitosa de las actividades en curso, fortaleciendo así el desempeño y los resultados de la secretaria; considero la necesidad de continuar con la prestación de los servicios para brindar apoyo a los procesos de la secretaria de salud Pública y seguridad social de Pereira

De acuerdo a lo expuesto, la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social, requiere que el contratista continúe desarrollando las actividades del contrato así :

ALCANCE	EVIDENCIAS QUE PUEDEN SER UTILIZADAS COMO SOPORTES*
1. Apoyar las tareas administrativas de la Dirección Operativa de Salud Pública.	Soporte: Certificado de actividad o cualquier soporte que se desprenda de la misma.
2. Apoyar el proceso logístico y administrativo de la Dirección como el manejo de cronogramas de actividades y eventos, actualizaciones y organización	Soporte: Certificado de actividad o cualquier soporte que se desprenda de la misma.





del directorio telefónico de las entidades relacionadas con la dirección de salud pública.	
3. El CONTRATISTA se compromete a asistir, acompañar, participar y promover todas las actividades y estrategias de socialización, educación, sensibilización, promoción y prevención, definidas por la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social cuando se requiera.	Soporte: Certificado de actividad o cualquier soporte que se desprenda de la misma.

* Con la presentación de una o varias de las evidencias enunciadas en la columna, el contratista puede soportar el cumplimiento del alcance.

Para lo cual se cuenta con certificado(s) de disponibilidad presupuestal **No. 6691 de fecha 26-SEP-2025.**

De igual forma el supervisor(a) del contrato, certifica que el contratista, ha venido cumpliendo a cabalidad con la ejecución del objeto y alcances del contrato.

Contrato Inicial	
Plazo:	ocho (08) meses
Fecha de Inicio:	07 de febrero de 2025
Fecha de terminación inicial	06 de Octubre de 2025
Fecha de suspensión	N/A
Fecha de reinicio	N/A
Fecha de terminación después de la suspensión:	N/A.
Valor del Contrato:	Diecinueve millones seiscientos mil pesos m/cte (\$19.600.000,00 mcte).
Adición de Contrato	
Prórroga:	Dos (02) meses y veinticuatro (24) Días





Adición:	Seis Millones Ochocientos Sesenta Mil Pesos M/Cte. (\$6.860.000,00)
TIEMPO TOTAL:	Diez (10) meses y veinticuatro (24) Días
Fecha de Inicio luego de la prórroga:	07 de Octubre de 2025
Fecha de Terminación:	30 de Diciembre de 2025
VALOR TOTAL:	Veintiséis Millones cuatrocientos Sesenta Mil Pesos M/Cte. (\$26.460.000,00)

En razón a las consideraciones antes expuestas, se recomienda al señor Alcalde realizar la presente adición y prórroga.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Atentamente,

RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA
Secretario De Salud Publica Y Seguridad Social
02460952141016-4645142-009741157

SANDRA MILENA GOMEZ GIRALDO
Supervisor - C.C. No. 52249439
02460952140406-4645142-009741117

Elaboró: Redactor: Maria Isabel Zapata Cardona / CONTRATISTA

/

